



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCION N°

**465**

SANTA FE DE LA VERA RUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1250-01809861-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, solicita la limitación de la designación de Mauricio PRGOMET, (Código N° 65325), como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

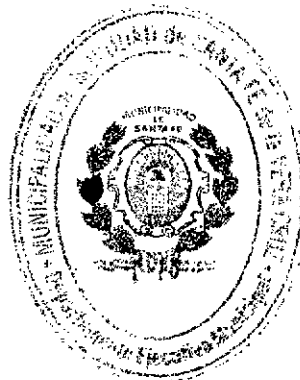
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la designación del citado beneficiario.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1°: Limitar al 11 de julio de 2022 la designación como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral de Mauricio PRGOMET (Código N° 65325), que fuera dispuesta por Resol. 364/22.
- Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO